



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECPLAC
SECPLAC: N°20
24-06-2021.-



DECRETO ALCALDICIO N°0 0 0 7 2 6 LITUECHE 24 de Junio de 2021.-

CONSIDERANDO:

- Que la I. Municipalidad de Litueche quiere contribuir a la solución de la problemática que afecta a los vecinos de calles y pasajes sin pavimentación, contribuyendo con la contratación de los servicios profesionales para el diseño de ingeniería de calles para ser presentadas al 30° llamado del programa de pavimentación participativa del MINVU.
- Las actuales condiciones Urbanísticas que se encuentra la calle Magdalena Baeza, el pasaje los Alerces y el Pasaje el Peumo, las cuales son insuficiente para el desarrollo de la convivencia vial.
- Se requiere contratar los servicios de ingeniería y cálculo estructural para la elaboración y presentación de los Proyectos de Pavimentación Participativa y Evacuación de Aguas Lluvias da varias calles de la comuna de Litueche, que en conformidad a la legislación vigente deberán ser sometidos a revisión y aprobación por parte del SERVIU.
- Que la I. Municipalidad de Litueche dispone de recursos necesarios para contratar estudios básicos según certificado de disponibilidad presupuestaria N° 245 de Mayo de 2021.
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planimetrías y Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos, que norman las actividades requeridas para el Proceso Licitatorio y que se adjuntan al presente Decreto.
- La Licitación Pública registrada bajo la ID **1743- 46 -LE21** en la página web www.mercadopublico.cl
- La oferta presentada en el Portal Mercado Publico.
- El Decreto Alcaldicio N° 725 de fecha 23 de Junio de 2021, de Prorroga fecha de Adjudicación para el día 25 de Junio de 2021.-
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 23 de Junio de 2021.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.565 de fecha 07 de diciembre de 2020. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios y el decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10/09/2020, que designa como Secretario Municipal (S) al DAF".

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este Decreto al oferente **CONSULTORA EN INGENIERIA GONZALO BENAVIDES OYEDO E.I.R.L**, la licitación denominada "**registrado bajo ID N° 1743-46-LE21** en el portal www.mercadopublico.cl.
2. **Gírese** Orden de Compra a nombre de **CONSULTORA EN INGENIERIA GONZALO BENAVIDES OYEDO E.I.R.L**, RUT: **76.006.665-6**, por un monto de **\$8.500.000** (Ocho millones quinientos mil pesos) exento de IVA.
3. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
Por Orden del Alcalde



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/AR/leap
DISTRIBUCION
• Oficina de partes
• Dirección de Finanzas
• Adquisiciones
• DOM
• Archivo Secplac





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA

“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA COMUNA DE LITUECHE”.

ID 1743-46-LE21.-

Siendo las 14:30 horas del día 23 de Junio de 2021, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Director de SECPLAC don Andrés Pérez Correa; Jefatura DOM Don Pablo Palma Cerecera ; el DIDECO (S) don Pablo Vial Vera , se procede a realizar el proceso de apertura y evaluación de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “Contratación de Servicios Profesionales para Diseño de Proyectos de Ingeniería Comuna de Litueche”. Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se reciben n° 5 ofertas, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento o Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	CONSULTORA EN INGENIERIA GONZALO BENAVIDES OYEDO E.I.R.L	76.006.665-6	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
2	HERMAN VAN DER STAM	18.309.873-k	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
3	PABLO ANDRES CARVAJAL QUINTANA	15.204.560-3	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
4	PATRICIO TAMAYO	13.711.843-2	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
5	YMT INGENIERIA LTDA	76.538.901-1	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA “ANEXOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS”

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.006.665-6	18.309.873-k	15.204.560-3	13.711.843-2	76.538.901-1
a)	Formulario Nº1 - Individualización del Oferente.	✓	✓	✓	✓	✓
b)	Formulario Nº2 - Experiencia del Oferente	✓	✓	✓	✓	✓
c)	Certificado de inscripción vigente, emitido por Serviu	✓	✓	✓	✓	✓
d)	Listado de Diseños de Ingeniería Aprobados, los últimos tres años.	✓	✓	✓	✓	✓
e)	Declaración Jurada Simple	✓	✓	✓	✓	✓

INFORMACIÓN RECOPIADA “ANEXO ECONOMICO” (7.6 BAE)

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.006.665-6	18.309.873-k	15.204.560-3	13.711.843-2	76.538.901-1
a)	Oferta Económica	8.500.000	7.200.000	8.350.000	8.700.000	7.950.000
		Exenta de Iva	+ impuesto	+ impuesto	+ impuesto	Exenta de Iva
		8.500.000	8.135.593	9.435.028	9.830.508	7.950.000

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ANEXOS

Considerando Acto de Apertura de Documento Anexos Administrativos, técnicos y Económicos

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos
1	CONSULTORA EN INGENIERIA GONZALO BENAVIDES OYEDO E.I.R.L	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no presenta errores de forma y ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.
2	HERMAN VAN DER STAM	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no presenta errores de forma y ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta
3	PABLO ANDRES CARVAJAL QUINTANA	Oferente esta fuera de los montos disponible para esta Licitación, por lo cual queda fuera de bases.
4	PATRICIO TAMAYO	Oferente esta fuera de los montos disponible para esta Licitación, por lo cual queda fuera de bases.
5	YMT INGENIERIA LTDA	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no presenta errores de forma y ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.

EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLE

1- IDENTIFICACION DE LOS OFERENTES A EVALUAR.

N° Oferente	Proveedor	
1	CONSULTORA EN INGENIERIA GONZALO BENAVIDES OYEDO E.I.R.L	76.006.665-6
2	HERMAN VAN DER STAM	18.309.873-k
5	YMT INGENIERIA LTDA	76.538.901-1

2- PONDERACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación

Criterio	Oferente 76.006.665-6	% Ponderación
Precio	8.500.000	56.11%
Experiencia del oferente.	100 pts.	40.00 %
Total		96.11 %

Criterio	Oferente 18.309.873-k	% Ponderación
Precio	8.135.593	58.63%
Experiencia del oferente.	60 pts.	24.00 %
Total		82.63 %

Criterio	Oferente 76.538.901-1	% Ponderación
Precio	7.950.000	60.0%
Experiencia del oferente.	80 pts.	32.0 %
Total		92.0 %

3- CONCLUSIÓN

El oferente, **CONSULTORA EN INGENIERIA GONZALO BENAVIDES OYEDO E.I.R.L** , RUT 76.006.665-6, posee ponderación del **96.11 %**, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación; El valor adjudicado corresponde a **\$8.500.000 .-** Exento de IVA , por lo que esta **COMISIÓN EVALUADORA RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN**, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.



Andrés Pérez Correa
SECPLAC



DOM Pablo Palma Cerecera
Jefatura DOM



D. Pablo Ysaí Vera
★Dideco (S).

Litueche
para todos